

Acta de la sesión ordinaria número 61 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2012-2015, siendo las 13:15 (trece horas con quince minutos) del día 22 (veintidós) del mes de abril del 2015 (dos mil quince), celebrada en el Salón de Cabildos de esta Presidencia Municipal. - - - - -

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez: "Bienvenidos a esta sesión ordinaria número 61 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, Gto. A continuación, le cedo el uso de la voz al Secretario del Honorable Ayuntamiento, para que dé inicio con la lista de asistencia, adelante señor Secretario".- - - - -

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "Gracias señor Presidente, en términos de lo previsto por los artículos 64 y demás relativos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, procedemos al desahogo del primer punto, que corresponde a la lista de asistencia, a efecto de declarar el quórum legal, en caso de procedencia. Se da por presente al **Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez, Presidente Municipal, los Síndicos: Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera, Presente; y Licenciada Miriam Cabrera Morales, Presente; y los Regidores: Licenciado Juan Sebastián Ávila Victoria, Presente; Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna, Presente; Licenciada Avelina Aguilar González, Presente; Licenciado Luis Felipe Luna Domínguez, Presente; Maestra María Guadalupe Barrera Auld, presente; Arquitecto Iván Rivelino Moreno Galván, Presente; Ingeniero Carlos Macías Valadéz Peinemann, Presente; Contador Público Eduardo Durán Velo, Presente; Técnico Especializado en Administración de Empresas Turísticas, Edmundo Almanza Moreno, Presente; Señora Clarissa Beatriz Arrache Mercado,**

Presente; Arquitecta María Rosa Amelia Soledad García Arredondo, Presente; e Ingeniero Fausto Ascención Montoya Acosta, Presente. Doy cuenta señor Presidente, que se encuentra presente la totalidad de los señores Síndicos y Regidores, en consecuencia, existe quórum legal con 15 asistencias; por lo cual, los acuerdos que se tomen serán válidos”.-

----- **2. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del orden del día.- 3. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 60 y solemne número 10, de fechas 20 y 27 de marzo de 2015.- 4. Presentación de cinco dictámenes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para su discusión y en caso aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento, mismos que a continuación se describen: a) Dictamen número CHPCP/270/12-15, por el que se aprueba la propuesta de incremento al pronóstico de ingresos para el Ejercicio Fiscal 2015, correspondientes al FAISM 2015, Remanentes de Ejercicios Anteriores del Ramo 33, FAISM, 2014, 2013, 2012, 2011, 2010, 2009, 2008, 2007, 2006 y 2005, así como Remanentes de Ejercicios Anteriores de Convenios Federales 2013, además de Convenios Federales 2015, y de transferencias presupuestales internas del FAISM 2015 y Gasto Corriente 2015, para crear las partidas presupuestales que afectarán el gasto de las obras y/o acciones aprobadas en el Programa de Obra Pública 2015. b) Dictamen número CHPCP/271/12-15, mediante el cual se aprueba la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2015, con una creación por la cantidad de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n.), los cuáles serán destinados para la Dirección de Policía Vial y**

Trasporte Municipal que realizará el Programa de Regularización de Transporte Público. c) Dictamen número CHPCP/272/12-15, por el cual se aprueba propuesta de ampliaciones al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2015, con una creación de varias partidas presupuestales por la cantidad de \$11'237,280.00 (once millones doscientos treinta y siete mil doscientos ochenta pesos 00/100 m.n.), e incremento al pronóstico de ingresos por \$11'237,280.00 (once millones doscientos treinta y siete mil doscientos ochenta pesos 00/100 m.n.), los cuales afectarán el gasto de las acciones correspondientes al Programa SUBSEMUN 2015. d) Dictamen número CHPCP/273/12-15, por medio del cual se aprueba la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2015, con una ampliación por la suma de \$229,500.00 (doscientos veintinueve mil quinientos pesos 00/100 m.n.) y disminución por \$229,500.00 (doscientos veintinueve mil quinientos pesos 00/100 m.n.), los cuales serán destinados al área de Sindicatura y Regiduría, para solventar necesidades que se presenten en el área. e) Dictamen número CHPCP/274/12-15, mediante el cual se aprueba la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2015, con una creación por la cantidad de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), e incremento al pronóstico de ingresos por la suma de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), los cuáles serán destinados para el área de Secretaría del Honorable Ayuntamiento, para cubrir el pago de servicios legales derivado del acuerdo recaído en la sesión ordinaria número 49, celebrada el día 13 de octubre

el 2014.- 5. Presentación de un dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico y Territorial número CDUOET/65/12-15, para su discusión y en su caso aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento, por medio del cual se autoriza la Primera Etapa de la venta del Fraccionamiento denominado "Manantial", solicitada por la Empresa Promotora Leonesa S.A. de C.V.- 6. Punto de acuerdo propuesto por la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, a efecto de emitir los pronunciamientos relativos a: a) Iniciativa por la que se reforma el artículo 124 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; así como expedir la Ley de Juicio Político para el Estado de Guanajuato, formulada por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. b) Iniciativa por la que se reforman los artículos 63 fracciones XVIII, XIX y XXVIII; 66 párrafos primero, tercero, quinto, sexto, séptimo, octavo y noveno, fracción I en su primer párrafo y fracción VIII en su párrafo segundo; 77 fracción VI; 90 fracción XXXI, y 117 fracción séptima en su cuarto párrafo y adicionar un segundo párrafo a la fracción I del artículo 66 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, formulada por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. c) Iniciativa que reforma el segundo párrafo del artículo 188 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato. d) Punto de acuerdo propuesto por la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, en atención a la revisión del Reglamento de Tránsito para el Municipio de Guanajuato, Gto., solicitado por el Honorable Congreso del Estado.- 7. Presentación para resolución por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento de 59 permisos eventuales bajo la modalidad de semifijos, para la

comercialización en la vía pública, durante las festividades tradicionales del día del niño, Día de las Madres y Mes de María.- 8. Se da cuenta al Pleno, de la correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, para efecto de turno a comisión por parte del Honorable Ayuntamiento.- 9. Asuntos Generales.- 10. Clausura de la sesión.- - - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “El punto número dos, se refiere a la dispensa de la lectura y la aprobación en su caso, del orden del día, con las modificaciones y adecuaciones que se establecieron en la sesión previa, por lo que si están por su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano para efecto de tomar la votación correspondiente. Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura y la aprobación del mismo señor Presidente”.- - - - -

- - - - - 3. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 60 y solemne número 10, de fechas 20 y 27 de marzo de 2015.- - - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “El siguiente punto, se refiere a la dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 60 y solemne número 10, de fechas 20 y 27 de marzo del año en curso, en consecuencia, se somete a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento la dispensa de la lectura, así como su contenido; por lo que si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, para efecto de tomar la votación correspondiente. Se aprueba por unanimidad de votos señor Presidente, la dispensa de la lectura de las actas respectivas, así como el contenido de las mismas”.- - - - -

- - - - - 4. Presentación de cinco dictámenes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para su discusión y en caso aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento, mismos que a continuación se

describen: a) Dictamen número CHPCP/270/12-15, por el que se aprueba la propuesta de incremento al pronóstico de ingresos para el Ejercicio Fiscal 2015, correspondientes al FAISM 2015, Remanentes de Ejercicios Anteriores del Ramo 33, FAISM, 2014, 2013, 2012, 2011, 2010, 2009, 2008, 2007, 2006 y 2005, así como Remanentes de Ejercicios Anteriores de Convenios Federales 2013, además de Convenios Federales 2015, y de transferencias presupuestales internas del FAISM 2015 y Gasto Corriente 2015, para crear las partidas presupuestales que afectarán el gasto de las obras y/o acciones aprobadas en el Programa de Obra Pública 2015. b) Dictamen número CHPCP/271/12-15, mediante el cual se aprueba la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2015, con una creación por la cantidad de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n.), los cuáles serán destinados para la Dirección de Policía Vial y Transporte Municipal que realizará el Programa de Regularización de Transporte Público. c) Dictamen número CHPCP/272/12-15, por el cual se aprueba propuesta de ampliaciones al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2015, con una creación de varias partidas presupuestales por la cantidad de \$11'237,280.00 (once millones doscientos treinta y siete mil doscientos ochenta pesos 00/100 m.n.), e incremento al pronóstico de ingresos por \$11'237,280.00 (once millones doscientos treinta y siete mil doscientos ochenta pesos 00/100 m.n.), los cuales afectarán el gasto de las acciones correspondientes al Programa SUBSEMUN 2015. d) Dictamen número CHPCP/273/12-15, por medio del cual se aprueba la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al

presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2015, con una ampliación por la suma de \$229,500.00 (doscientos veintinueve mil quinientos pesos 00/100 m.n.) y disminución por \$229,500.00 (doscientos veintinueve mil quinientos pesos 00/100 m.n.), los cuales serán destinados al área de Sindicatura y Regiduría, para solventar necesidades que se presenten en el área. e) Dictamen número CHPCP/274/12-15, mediante el cual se aprueba la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2015, con una creación por la cantidad de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), e incremento al pronóstico de ingresos por la suma de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), los cuáles serán destinados para el área de Secretaría del Honorable Ayuntamiento, para cubrir el pago de servicios legales derivado del acuerdo recaído en la sesión ordinaria número 49, celebrada el día 13 de octubre el 2014.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "El punto cuatro, se refiere a la presentación de cinco dictámenes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para su discusión y en caso aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento, mismos que a continuación se describen: **a)** Dictamen número CHPCP/270/12-15, por el que se aprueba la propuesta de incremento al pronóstico de ingresos para el Ejercicio Fiscal 2015, correspondientes al FAISM 2015, Remanentes de Ejercicios Anteriores del Ramo 33, FAISM, 2014, 2013, 2012, 2011, 2010, 2009, 2008, 2007, 2006 y 2005, así como Remanentes de Ejercicios Anteriores de Convenios Federales 2013, además de Convenios Federales 2015, y de transferencias presupuestales internas del FAISM 2015 y Gasto Corriente 2015, para crear las

partidas presupuestales que afectarán el gasto de las obras y/o acciones aprobadas en el Programa de Obra Pública 2015. **b)** Dictamen número CHPCP/271/12-15, mediante el cual se aprueba la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2015, con una creación por la cantidad de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n.), los cuáles serán destinados para la Dirección de Policía Vial y Transporte Municipal que realizará el Programa de Regularización de Transporte Público. **c)** Dictamen número CHPCP/272/12-15, por el cual se aprueba propuesta de ampliaciones al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2015, con una creación de varias partidas presupuestales por la cantidad de \$11'237,280.00 (once millones doscientos treinta y siete mil doscientos ochenta pesos 00/100 m.n.), e incremento al pronóstico de ingresos por \$11'237,280.00 (once millones doscientos treinta y siete mil doscientos ochenta pesos 00/100 m.n.), los cuales afectarán el gasto de las acciones correspondientes al Programa SUBSEMUN 2015. **d)** Dictamen número CHPCP/273/12-15, por medio del cual se aprueba la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2015, con una ampliación por la suma de \$229,500.00 (doscientos veintinueve mil quinientos pesos 00/100 m.n.) y disminución por \$229,500.00 (doscientos veintinueve mil quinientos pesos 00/100 m.n.), los cuales serán destinados al área de Sindicatura y Regiduría, para solventar necesidades que se presenten en el área. **e)** Dictamen número CHPCP/274/12-15, mediante el cual se aprueba la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2015, con una creación por la cantidad de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), e incremento al pronóstico de ingresos por la suma de \$250,000.00 (doscientos

cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), los cuáles serán destinados para el área de Secretaría del Honorable Ayuntamiento, para cubrir el pago de servicios legales derivado del acuerdo recaído en la sesión ordinaria número 49, celebrada el día 13 de octubre el 2014, los cuales han sido ampliamente abordados en la sesión previa y en la comisión correspondiente. Al respecto y no habiendo ninguna intervención, se someten a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento los dictámenes señalados, por lo que si están por su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano para efecto de tomar la votación que corresponda. Se aprueban por unanimidad de votos señor Presidente”.- - - - -

5. Presentación de un dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico y Territorial número CDUOET/65/12-15, para su discusión y en su caso aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento, por medio del cual se autoriza la Primera Etapa de la venta del Fraccionamiento denominado “Manantial”, solicitada por la Empresa Promotora Leonesa S.A. de C.V.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “El punto número cinco, corresponde a la presentación de un dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico y Territorial número CDUOET/65/12-15, para su discusión y en su caso aprobación por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento, por medio del cual se autoriza la Primera Etapa de la venta del Fraccionamiento denominado “Manantial”, solicitada por la Empresa Promotora Leonesa S.A. de C.V; al respecto no sé si exista alguna precisión sobre el tema y si no fuera así, se somete a su consideración de Ustedes, por lo que si están por su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano para efecto de tomar la votación que corresponda. Se aprueba por unanimidad de votos señor Presidente”.- - - - -

- - - - - **6. Punto de acuerdo propuesto por la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, a efecto de emitir los pronunciamientos relativos a: a) Iniciativa por la que se reforma el artículo 124 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; así como expedir la Ley de Juicio Político para el Estado de Guanajuato, formulada por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. b) Iniciativa por la que se reforman los artículos 63 fracciones XVIII, XIX y XXVIII; 66 párrafos primero, tercero, quinto, sexto, séptimo, octavo y noveno, fracción I en su primer párrafo y fracción VIII en su párrafo segundo; 77 fracción VI; 90 fracción XXXI, y 117 fracción séptima en su cuarto párrafo y adicionar un segundo párrafo a la fracción I del artículo 66 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, formulada por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. c) Iniciativa que reforma el segundo párrafo del artículo 188 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato. d) Punto de acuerdo propuesto por la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, en atención a la revisión del Reglamento de Tránsito para el Municipio de Guanajuato, Gto., solicitado por el Honorable Congreso del Estado.- - - - -**

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "El punto número seis, se refiere a un punto de acuerdo propuesto por la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, a efecto de emitir los pronunciamientos relativos a: **a)** Iniciativa por la que se reforma el artículo 124 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; así como expedir la Ley de Juicio Político para el Estado de Guanajuato, formulada por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. **b)** Iniciativa por la que se reforman los artículos 63 fracciones XVIII, XIX y XXVIII; 66

párrafos primero, tercero, quinto, sexto, séptimo, octavo y noveno, fracción I en su primer párrafo y fracción VIII en su párrafo segundo; 77 fracción VI; 90 fracción XXXI, y 117 fracción séptima en su cuarto párrafo y adicionar un segundo párrafo a la fracción I del artículo 66 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, formulada por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. **c)** Iniciativa que reforma el segundo párrafo del artículo 188 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato. **d)** Punto de acuerdo propuesto por la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, en atención a la revisión del Reglamento de Tránsito para el Municipio de Guanajuato, Gto., solicitado por el Honorable Congreso del Estado; las cuales han sido ampliamente precisadas y discutidas en la sesión previa, por lo tanto si no existiera algún comentario sobre el tema, se somete a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento, la aprobación del punto propuesto por la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, por lo que si están por su afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano para efecto de tomar la votación que corresponda. Se aprueba por unanimidad de votos señor Presidente”.- - - - -

7. Presentación para resolución por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento de 59 permisos eventuales bajo la modalidad de semifijos, para la comercialización en la vía pública, durante las festividades tradicionales del día del niño, Día de las Madres y Mes de María.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “El punto siete, se refiere a la presentación de un para resolución en términos del Reglamento para la Comercialización en la Vía Pública en el Municipio de Guanajuato, de 59 permisos eventuales bajo la modalidad de semifijos, para la comercialización en la vía pública, durante las festividades tradicionales del día del niño, Día de las Madres y Mes

de María, de los cuales ya también se han hecho las precisiones en la sesión previa y que quedarán sujetos a las condicionantes establecidas en relación a su ubicación y días festivos, tal como lo ha establecido el Honorable Ayuntamiento y de acuerdo a los dictámenes que corresponden a cada caso en particular, solicitando al área que corresponde, se observen todas estas condicionantes para efecto de que se cumpla lo que prevé el Reglamento y lo que ha instruido el Ayuntamiento. Por lo tanto, se somete a consideración de todos Ustedes, la aprobación de los 59 permisos correspondientes, solicitándoles se sirvan manifestarlo levantando la mano para efecto de tomar la votación que corresponda. Se aprueban por unanimidad de votos, los permisos correspondientes señor Presidente”.- - - - -

8. Se da cuenta al Pleno, de la correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, para efecto de turno a comisión por parte del Honorable Ayuntamiento.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “En el punto número ocho, se informa que se recibió en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, el oficio número CM/0724/2015, suscrito por la Licenciada Joanna Camacho López, Contralora Municipal, por el cual remite el informe bimestral de actividades, correspondiente a los meses de enero-febrero del año en curso”.- - - - -

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez: “Túrnese el documento a la Comisión de Contraloría y Fiscalización, para su análisis y atención correspondiente”.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “En esos términos se toma nota y se actuará en consecuencia señor Presidente. Finalmente, se tiene por recibido el oficio número 14080, expediente 5.0, suscrito por los Diputados Javier González Saavedra y Francisco Flores Solano, Secretarios de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, mediante el cual remiten acuerdo aprobado por la

Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado, por el que se autorizó a este Ayuntamiento, una duplicidad del término previsto en el artículo 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, para que ejerza las acciones civiles ante la autoridad competente, derivadas del informe de resultados de la revisión practicada por el Órgano de Fiscalización Superior a las operaciones realizadas por esta administración municipal, con recursos del Ramo 33 y de Obra Pública, correspondientes al ejercicio fiscal de 2012 y el cual fue objeto de su análisis en la sesión previa”.- - - - -

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez: “Señor Secretario, acúsese de recibido al Honorable Congreso del Estado y tórnese a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su análisis y atención correspondiente”.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “Se toma nota y se actuará en consecuencia señor Presidente”. - - - - -

- - - - - **9. Asuntos Generales.** - - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “Se da cuenta señor Presidente, que no existen asuntos generales inscritos en esta sesión”.- - - - -

- - - - - **10. Clausura de la sesión por parte del Presidente Municipal.** - - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “Este punto se refiere a la clausura de la sesión a cargo del señor Presidente Municipal y en consecuencia, le cedo el uso de la voz”.- - - - -

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez: “Gracias Secretario, a mí no me resta más que hacerles una atenta invitación al inicio de los trabajos con la UNESCO, que se llevarán nuevamente a partir de este lunes en el Salón Presidentes a partir de las 10:30 horas, con el primer taller que será impartido por Amauri como expositor independiente y va dirigido por Gloria Sáenz, quien también estará como expositora y va dedicado al

Desarrollo Territorial, lo comentábamos ya, es un ejercicio que se inicia oficialmente y el diagnóstico se adecuó como primera etapa. Siendo las 13:30 (trece horas con treinta minutos), se da por clausurada esta sesión ordinaria número 61. Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe.-----

Presidente Municipal

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez

Síndicos:

Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera

Licenciada Miriam Cabrera Morales

Regidores:

Licenciado Juan Sebastián Ávila Victoria

Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna

Licenciada Avelina Aguilar González

Licenciado Luis Felipe Luna Domínguez

Maestra María Guadalupe Barrera Auld

Arquitecto Iván Rivelino Moreno Galván

Ingeniero Carlos Macías Valadez Peinemann

Contador Público Eduardo Durán Velo

**Técnico Especializado en Administración
de Empresas Turísticas
Edmundo Almanza Moreno**

Señora Clarrissa Beatriz Arrache Mercado

Arquitecta María Rosa Amelia Soledad García Arredondo

Ingeniero Fausto Ascención Montoya Acosta

Secretario del Honorable Ayuntamiento
Licenciado Antonio Ruiz Lanuza.